

Comunicado de Prensa

MEIC informa a los consumidores sobre los medios para adquirir entradas para la Copa Mundial de Fútbol Rusia 2018

San José, 12 de diciembre del 2017. A raíz de la clasificación de Costa Rica a la Copa Mundial de la FIFA Rusia 2018, el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), informa a los consumidores sobre la compra de entradas y los alerta sobre los riesgos que conlleva el adquirir entradas por medios no autorizados.

Algunos riesgos pueden ser:

- el pago de un monto superior a lo establecido,
- la compra de entradas en puntos de venta no autorizados,
- boletos falsificados,
- recibir entradas para estadios distintos a aquellos a los que fueron adquiridas o ser víctima de fraude.

Las entradas adquiridas de manera no oficial, (intermediarios no autorizados, subastas por Internet, plataformas de intercambio, entre otras), serán automáticamente anuladas y sus titulares (consumidores) no podrán ingresar al estadio ni solicitar ningún de reembolso u otra compensación; por lo que la FIFA y las autoridades locales llevarán a cabo estrictos controles de admisión.

En este sentido, con el fin de garantizar la seguridad de los consumidores, la FIFA promueve un programa de control de entradas para luchar contra la reventa no autorizada y mantener el buen funcionamiento del dispositivo de seguridad del torneo celebrado en Rusia.

El consumidor puede obtener las entradas de manera segura por medio de los dos puntos de venta oficiales, lo cual simplifica el procedimiento de compra. Para

las **entradas generales**, únicamente podrán solicitarse visitando el siguiente sitio: <http://www.fifa.com/worldcup/organisation/ticketing/index.html> , quien luego de una inscripción durante fechas establecidas realizará una selección de las solicitudes, ya sea por sorteo aleatorio o por orden de solicitud, para que los aficionados puedan realizar la compra. La otra forma es por medio de los centros oficiales de venta de entradas de la FIFA en Rusia, a partir del 18 de abril del 2018.

Existe otro tipo de entradas las llamadas “Hospitalidad”, las cuales vienen asociadas a otros servicios, que incluyen la entrada, comida, bebidas, acceso exclusivo, estacionamiento, obsequio conmemorativo, entre otros.

La FIFA nombró como **único punto de venta autorizado a MATCH Hospitality** y a sus vendedores oficiales, es decir, una agencia estará autorizada en el país para ofrecer los paquetes de hospitalidad, (ninguna otra podrá ofrecer este tipo de entradas). Para más información, consulte la página: <https://hospitality.fifa.com/hospitality2018> .

Es importante destacar que los consumidores tienen derecho a comprar las entradas de Hospitalidad solas, es decir que no pueden venir atadas a tours, tiquetes aéreos, hospedajes, traslados aeropuerto hotel -hotel aeropuerto, entre otros, toda vez que la legislación prohíbe las ventas atadas.

“El acceso a la información y a las reglas que operan para la adquisición de entradas y paquetes de viajes para el mundial de futbol, es fundamental como medida preventiva para reducir el riesgo de que los consumidores se vean afectados en sus intereses y su patrimonio”, indicó Geannina Dinarte, ministra de Economía, Industria y Comercio.

Las empresas que ofrecen servicios turísticos (no la venta de entradas), para viajar a Rusia, deben registrarse ante el MEIC y deben obtener la autorización de sus paquetes turísticos ante el Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo de la Dirección de Apoyo al Consumidor.

Lo anterior con fundamento en el artículo 44 de la Ley 7472, Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, y su Reglamento Decreto Ejecutivo, 37899-MEIC. La Comisión Nacional del Consumidor, puede dictar una medida cautelar para que el proveedor no ofrezca el paquete turístico sin autorizar. Art. 53 inciso d) de la Ley 7472.

Las sanciones que enfrentarían las empresas denunciadas oscilan entre los 10 y 40 salarios mínimos.

Recomendaciones

- Planifique su viaje con tiempo y procure revisar el presupuesto que necesitará.
- Conserve todos los comprobantes, facturas, recibos, etc.
- Consulte en el sitio web www.meic.go.cr si la empresa está autorizada por el MEIC.
- Lea cuidadosamente el contrato y evite firmarlo si no entiende alguna cláusula o le parece abusiva o confusa.
- Recuerde que tiene 2 meses para denunciar si le incumplen el contrato o si la empresa no cuenta con la autorización.
- Puede solicitar asesoría gratuita puede llamar a las línea 1-311 u 800-CONSUMO (800-266 7866).

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa
Evelyn Arroyo Santamaría
Correo: earroyo@meic.go.cr
Tel. 2549 1400 Ext 240